

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
047-CZ8L-ENEMDU-GOPZ- 2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

17/03/2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

ANDRADE VILELA JOSE LUIS

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO 2

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Santa Elena (Libertad, Santa Elena y Salinas)

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

ENEMDU-GOPZ

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

ANDRADE VILELA JOSE LUIS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

De de conformidad al **Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0177-M**, de solicitud de comisión y **Memorando Nro. INEC –CZ8L– 2017–0492-M**; de autorización de la misma, durante el 14 al 16 de Marzo del 2017 se informa lo siguiente:

OBJETIVOS:

Informar sobre supervisión del operativo de campo ENEMDU trimestral Marzo primer periodo, en la provincia de Santa Elena (Libertad, Santa Elena y Salinas) del 14/03/2017 hasta el 16/03/2017.

RUTA DE TRABAJO:

FECHA	JURISDICCIÓN	SEDE	ACTIVIDADES
14/03/2017	Libertad	Libertad	Supervisión del operativo de campo ENEMDU Marzo , tercer periodo
15/03/2017	Santa Elena	Libertad	
16/03/2017	Salinas	Retorno	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Apoyo a los equipos de campo, durante el tiempo de supervisión.
- Presencia en las entrevistas y monitoreo en la metodología aplicada de parte de los encuestadores en la realización de la entrevista.
- Verificación de información a viviendas investigadas de parte de los encuestadores.
- Verificación de los paneles seleccionados, que correspondan a los edificios y viviendas de acuerdo a la cartografía.
- Reinstrucción al personal de campo realizando reuniones con los equipos monitoreados.
- Verificación de la población desocupada.
- Verificación de toma de información a informantes directos.

RESUMEN CUANTITATIVO:

17 MAR 2017

Recibido por: 
Hora: 16:52

VIVIENDAS SUPERVISADAS:

ENCUESTA – MARZO 2017						
INVESTIGADOR	PERIODO	JURISDICCIÓN	VIVIENDAS INVESTIGADAS	VIVIENDAS EFECTIVAS	HOGARES EFECTIVOS	VIVIENDAS CON NOVEDADES (REEMPLAZOS)
LUCAS DÍAZ	3	240250	5	3	3	2
LETICIA HERNANDEZ	3	240250	5	5	5	0
PILAR CARRASCO	3	240250	2	2	5	0
JAZMIN ZULETA	3	240150	4	4	4	0
JUANA ALARCON	3	240150	3	3	3	0
JOHAN QUIÑONEZ	3	240150	2	2	2	0
TANYA FARIAS	3	121150	4	4	4	0
SHIRLEY ORRALA	3	121150	4	4	4	0
JOSÉ UBE	3	121150	4	4	4	0
TOTAL			33	31	34	2

El cuadro nos detalla la cantidad de viviendas efectivas así como, los hogares en cada una de ellas que el investigador llevaba diligenciados y que se monitorearon durante la supervisión.

Con respecto a las novedades encontradas no se reportaron ni se detectó alguna durante el tiempo que se monitoreo a los equipos.

NOVEDADES (REEMPLAZOS)	GESTIONADOS	RECUPERADOS	TOTAL VISITAS REALIZADAS
RECHAZOS	0	0	0
NADIE EN CASA	0	0	0
DESOCUPADA	1	0	1
OTRAS	1	0	1
TOTAL	2	0	2

FORMULARIOS REVISADOS EN CAMPO:

VIVIENDAS SUPERVISADAS			
INVESTIGADORES	FORMULARIOS REVISADOS	FORMULARIOS CON DEFECTOS	%FORMULARIOS CON DEFECTOS
LUCAS DÍAZ	5	2	40,00
LETICIA HERNANDEZ	5	2	40,00
PILAR CARRASCO	5	0	0,00
JAZMIN ZULETA	4	1	25,00
JUANA ALARCON	3	1	33,33
JOHAN QUIÑONEZ	2	0	0,00
TANYA FARIAS	4	0	0,00
SHIRLEY ORRALA	4	0	0,00
JOSÉ UBE	4	0	0,00
TOTAL	36	6	16,67

El cuadro nos muestra la cantidad de formularios revisados y el porcentaje de defectos detectado en los mismos. Cabe indicar que estas novedades son de forma y no de fondo, por lo que a cada encuestador con los supervisores, se les dio la reinstrucción y que realicen las reentrevistas correspondientes durante el operativo.

RESUMEN CUALITATIVO:

14 de Marzo 2017 Libertad Supervisora Jacqueline Funes.

Encuestador Lucas Díaz:

240250 010 007 Panel K22 MZ 7 EDIFICIO 04 VIVIENDA 4.

Sección 2 pregunta 59 inconsistencia con pregunta 29ª considera que trabaja demasiadas horas y está contento con su trabajo.

240250 010 007 Panel R22 MZ 10 EDIFICIO 12 VIVIENDA 12.

Sección 1 pregunta 5 cp06 tiene 17 años y está cubierto por el IESS y nadie es asegurado en este hogar; falta observaciones; sección 2 pregunta 46 vende y entrega mariscos en mercado y registra se desplaza, inconsistencia ya que se debe registrar vivienda distinta a la suya.

240250 010 007 Panel K21 MZ 1 EDIFICIO 01 VIVIENDA 3.

Vivienda desocupada, se verifica y se autoriza el reemplazo.

240250 010 007 Panel R23 MZ 1 EDIFICIO 05 VIVIENDA 5. Sin novedad y se escucha la entrevista.

240250 010 007 Panel Q22 MZ 1 EDIFICIO 04 VIVIENDA 4.

Vivienda en construcción verificada y se autoriza el reemplazo.

Encuestador Leticia Hernandez:

240250 001 009 Panel K22 MZ 10 EDIFICIO 02 VIVIENDA 3. Sin novedad.

240250 001 009 Panel R21 MZ 07 EDIFICIO 27 VIVIENDA 32.

Sección pregunta 40ª, falta información cp01 y cp02; pregunta 43 y 44 cp02 falta información.

240250 001 009 Panel Q22 MZ 1 EDIFICIO 5 VIVIENDA 5. Sin novedad.

240250 001 009 Panel K21 MZ 1 EDIFICIO 7 VIVIENDA 7. Sección 3 cp01 falta información de ingresos siendo asalariado.

240250 010 007 Panel R23 MZ 4 EDIFICIO 01 VIVIENDA 1. Sin novedad.

Encuestadora Pilar Carrasco:

240250 006 002 Panel R21 MZ 4 EDIFICIO 9 VIVIENDA 9. Sin novedad.

240250 006 002 Panel L21 MZ 04 EDIFICIO 20 VIVIENDA 22 HOGAR 1. Sin novedad.

240250 006 002 Panel L21 MZ 04 EDIFICIO 20 VIVIENDA 22 HOGAR 2. Sin novedad.

240250 006 002 Panel L21 MZ 04 EDIFICIO 20 VIVIENDA 22 HOGAR 3. Sin novedad.

240250 006 002 Panel L21 MZ 04 EDIFICIO 20 VIVIENDA 22 HOGAR 4. Sin novedad.

Se obtuvo información del 100% de los hogares de esta vivienda.

15 de Marzo 2017 Santa Elena Supervisor Henry Cárdenas.

Encuestadora Jazmín Zuleta:

240150 004 006 L22 Mz 5 Edificio 3 vivienda 3

Error en la descripción de rama de actividad, sección 2 pregunta 40. Cp01 y cp03.

240150 004 006 K21 Mz 2 Edificio 17 vivienda 18. Sin novedad

240150 004 006 L23 Mz 7 Edificio 21 vivienda 21. Sin novedad.

Encuestadora Juana Alarcón:

240150 004 010 L22 Mz 9 Edificio 2 vivienda 3

Vivienda cedida y no está valorada en la sección de ingresos pregunta 73.

240150 008 007 K21 Mz 13 Edificio 7 vivienda 6. Sin novedad

240150 008 007 L23 Mz 9 Edificio 8 vivienda 8. Sin novedad.

Encuestador Johan Quiñones:

240150 011 001 R21 Mz 16 Edificio 07 vivienda 07. Sin novedad

240150 008 003 K21 Mz 12 Edificio 3 vivienda 3. Sin novedad.

16 de Marzo 2017 Salinas Supervisora Mayra Moran.

Encuestador José Ube:

240151 001 002 Panel K21 Mz 2 Edificio 07 vivienda 07. Sin novedad.

240151 001 002 Panel K22 Mz 17 Edificio 2 vivienda 02. Sin novedad.

240151 001 002 Panel K23 Mz 8 Edificio 03 vivienda 03. Sin novedad.

240151 001 002 Panel L21 Mz 11 Edificio 10 vivienda 10. Sin novedad.

Encuestador Shirley Orrala:

240151 001 001 Panel K21 Mz 1 Edificio 12 vivienda 11. Sin novedad.

240151 001 001 Panel L21 Mz 03 Edificio 16 vivienda 16. Sin novedad.

240151 001 002 Panel K22 Mz 2 Edificio 15 vivienda 18. Sin novedad.

240151 001 002 Panel L22 Mz 6 Edificio 1 vivienda 2. Sin novedad.

Encuestador Tanya Farias:

240151 001 001 Panel K22 Mz 15 Edificio 22 vivienda 20. Sin novedad.

240151 001 001 Panel K23 Mz 02 Edificio 11 vivienda 08. Sin novedad.

240151 001 002 Panel Q22 Mz 2 Edificio 16 vivienda 19. Sin novedad.

240151 001 002 Panel R23 Mz 9 Edificio 6 vivienda 6. Sin novedad.

Con fecha 16 de marzo 2017 a partir de las 08:00 se realizó reunión con el señor Damian Rivadeneira y los equipos de trabajo de Henry Cárdenas y Mayra Moran, determinándose que se presentaron las siguientes novedades en el terreno:

Novedades

- ✓ Caso 1. Personas que se dedican al comercio de mariscos, y no almacenan el producto, sino que compran y entregan inmediatamente donde el sitio de trabajo es vivienda distinta a la suya; sin embargo en el momento en que guardan o almacenan el producto su sitio de trabajo sería donde lo almacena (Su vivienda, o local propio o arrendado).
- ✓ Caso 2 viviendas con pozo donde extraen el agua para el consumo y se la obtiene mecánicamente con bomba, de ley en la vivienda debe existir reservorio de agua, caso contrario debe existir una correcta observación.

Cabe indicar que el señor Damian Rivadeneira manifiesta que la señora Leticia Hernandez por dos ocasiones le hizo la consulta de que si podía llenar el formulario de manera vertical desde la pregunta 1 hasta la 15, cuya forma está prohibido y va en contra de la metodología de la encuesta, por lo que se procedió a realizar el llamado de atención correspondiente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Es necesario que se socialice con anticipación el cronograma de supervisión entre la administración central y la zonal, ya que en esta comisión coincidimos las dos supervisiones (Nacional y Zonal) con los mismos supervisores, cuando se tiene otros equipos en otras provincias.
- El personal de campo (mínimo el supervisor) lleve consigo la DPA División Política Administrativa, esto porque muchos informantes dan información de parroquias y recintos y los encuestadores no pueden encasillar correctamente esta información.
- Se recomienda que el departamento de talento humano, actualice la información de todo el personal involucrado en la encuesta, esto porque un informante verifico los datos del personal de campo, supervisora Mayra Moran y la foto no corresponde.

Se adjunta formulario de gastos personales de alimentación y hospedaje por un valor de \$ 118,45 (6 documentos).

Además copias del Memo de aprobación.

La comisión se realizó sin novedad en el vehículo Camioneta Mazda doble cabina color blanco de placas GSA-1046 conducida por el señor Exón González

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	14/03/2017	16/03/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:30	18:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	CONTRATADO	Guayaquil – Libertad	14-03-2017	06:30	14-03-2017	08:30
TERRESTRE	CONTRATADO	Salinas - Guayaquil	16-03-2017	16:00	16-03-2017	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: **Ec. José Luis Andrade Vilela**
Responsable Zonal ENEMDU.

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

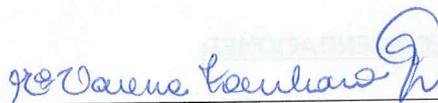
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: **Ing. Karina Bazaña Z**
Jefe GOPZ Subrogante.

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: **Ing. Vanessa Zambrano Z.**
Coordinadora Zonal 8 Subrogante.

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0197-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

PARA: José Andrade Vilela
Responsable de ENEMDU

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS ENEMDU
MARZO 2017.CZ8L-INEC

Se envía Memorando INEC-CZ8L-2017-0492-M, para conocimiento y fines pertinentes.

En atención al memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los servidores Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan, quienes realizarán supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto.

De mi consideración,

En atención al Memorando N° INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M en el que solicita certificación presupuestaria para realizar las supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto para los funcionarios: Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan.

Por lo antes expuesto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria No.044 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la *"Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado"*.

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0197-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	Karen Hernández	KH
Revisado por:	Nubia Casquete	NB

Atentamente,



Sr. Joffre Luis León Veas

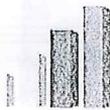
JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO

Referencias:

- INEC-CZ8L-2017-0492-M

Anexos:

- programación_enemdu_marzo_20170385360001487882208.xls
- certificacion_nº_44_viaticos.pdf



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0492-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS ENEMDU
MARZO 2017.CZ8L-INEC

En atención al memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los servidores Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan, quienes realizarán supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto.

De mi consideración,

En atención al Memorando N° INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M en el que solicita certificación presupuestaria para realizar las supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto para los funcionarios: Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan.

Por lo antes expuesto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria Nc.044 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la *"Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0492-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

Elaborado por:	Karen Hernández	KH
Revisado por:	Nubia Casquete	NB

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M

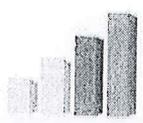
Anexos:

- certificacion_nº_44_viaticos.pdf
- programaciOn_enemdu_marzo_20170385360001487882208.xls

Copia:

Raquel Del Carmen Barrios Villón
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera Zonal

vz



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

PARA: Jéssica Alexandra Menéndez Campos
Coordinadora Zonal

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS ENEMDU
MARZO 2017.CZ8L-INEC

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los servidores Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan, quienes realizarán supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto.

De mi consideración,

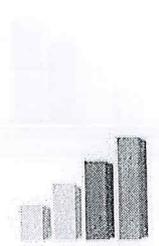
En atención al Memorando N° INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M en el que solicita certificación presupuestaria para realizar las supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto para los funcionarios: Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan.

Por lo antes expuesto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria No.044 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la *"Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	Karen Hernández	KH
Revisado por:	Nubia Casquete	NB



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

Atentamente,



Sr. Joffre Luis León Veas
JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO

Referencias:

- INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M

Anexos:

- certificacion_n°_44_viaticos.pdf
- programaciOn_enemdu_marzo_20170385360001487882208.xls

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMISIÓN DE
SERVICIOS ENEMDU MARZO 2017.CZ8L-INEC

De mi consideración,

En atención al Memorando N° INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M en el que solicita certificación presupuestaria para realizar las supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto para los funcionarios: Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan.

Por lo antes expuesto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria No.044 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la "*Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado*".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	Karen Hernández	KH
Revisado por:	Nubia Casquete	NB

Atentamente,


Raquel-Del Carmen Barrios Villón
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M

Anexos:

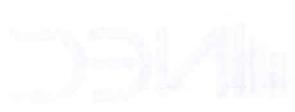
- certificacion_n°_44_viaticos.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Nubia Elizabeth Casquete Baidal
Analista Financiero 2 Zonal

kh/nc

Elaborado por	Nubia Elizabeth Casquete Baidal
Revisado por	Karen Henríquez



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	44	26	01	17
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

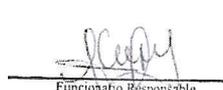
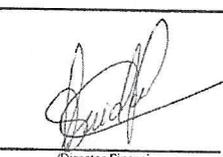
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	004	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$1,280.00
55	00	000	009	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$600.32
55	00	000	050	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,151.85
55	00	000	002	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$3,120.27
55	00	000	003	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$1,191.31
55	00	000	013	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,011.89
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$10,355.64
TOTAL										

SON: DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 64/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA PAGO DE VIATICOS DE LOS PROYECTOS DE LA COORDINACION ZONAL 8 DEL LITORAL SEGUN LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE MEMORANDOS INEC-DIREJ-2016-0723-M, INEC-DIREJ-2016-0730-M, INEC-DIREJ-2016-0727-M, INEC-DIREJ-2016-0725-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/01/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

PARA: Raquel Del Carmen Barrios Villón
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera Zonal

ASUNTO: Disponibilidad presupuestaria para comisión de Servicios ENEMDU Marzo 2017

De mi consideración,

Por medio del presente y de conformidad con lo indicado en el Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0177-M, se comunica que se va a realizar las supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto, motivos por el cual se solicita se remita la disponibilidad presupuestaria para las correspondientes salidas de comisión.

De mi consideración:

Estimado Ing. a través del presente solicito a usted se gestione ante quien corresponda se autorice las comisiones de servicios de los siguientes funcionarios de acuerdo al cronograma de supervisión y de trabajo adjunto:

Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan.

El objetivo de las mismas es supervisión al operativo de campo de la ENEMDU Marzo 2017 correspondiente al primero, segundo y tercer periodo de Resto.

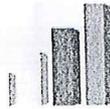
Se hace este requerimiento apegados a los lineamientos y adendum aprobados de la encuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Joffre Luis León Veas
JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0177-M

Anexos:

- programación_enemdu_marzo_2017.xls